



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un CERTIFICADO DE ADICION a la patente de invención
num. 121.321, expedida en 17 de Enero de 1931.

a favor de

D. Angel López Pastor, residente en San Javier (Murcia) Calle
Lizón, 5

por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL APARATO ARRASTRADOR DE LA MAQUI-
NA ABRIDORA Y DESRABADORA OBJETO DE DICHA PATENTE"

5 La patente num. 121.321 versa sobre "Un nuevo sistema
de máquina desrabadora y abridora de pimientos". Esencialmen-
te consiste en una criba animada de movimientos adecuados para
que el pimiento dé saltos; en uno de estos queda en posición
apta para ser desrabado por un juego de pinzas dispuesto de
manera que se cierra adecuadamente. Hecha esta operación el
pimiento es arrastrado por una corredera, que corre por una
guía que asciende, al avanzar la corredera, o desciende, al
retroceder, por medio de un paralelogramo articulado.

10 La practica ha demostrado que se pueden mejorar las con-
diciones del arrastre, haciendo que su funcionamiento sea más
uniforme y reduciendo la complicación de la máquina.

15 Lo que antecede se consigue sustituyendo el paralelogra-
mo articulado, por la siguiente disposición: las correderas
r, (veanse planos adjuntos) van montadas en unas cadenas sin
fin h que, por medio de los pernos q y las hendiduras s, en-



gran en unas ruedas especiales a. Las ruedas a, van montadas sobre sus ejes f de los que reciben su movimiento. Con el fin de hacer más regular el arrastre, la cadena sin fin va guiada por las guías e.

Este dispositivo desempeña el mismo papel que el paralelogramo articulado, o sea arrastrar el pimiento, ya desrabado, (en caso de que esté constituida dicha máquina de los dos dispositivos "desrabador" y "abridor") lo mismo que podrá arrastrar el pimiento con rabo, (cuando solo disponga la máquina del dispositivo "abridor"), hasta las uñas metálicas que se han de abrir. En la misma cadena h van montados unos topes b que sirven para hacer empuje al mecanismo de dichas uñas, yendo provisto de un amortiguador hidráulico para amortiguar los efectos del muelle tractor.

Como puede verse, con el presente procedimiento, no sufren las correderas las sacudidas inevitables del paralelogramo, sino que marchan con movimiento regular, lo que hace más selecta a la máquina.

En resumen: El certificado de adición a la patente num. 121.321 recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Mejoras introducidas en el aparato arrastrador de la máquina desrabadora y abridora objeto de dicha patente, consistentes en sustituir el paralelogramo articulado, por una cadena sin fin que engrana en dos ruedas discoidales de forma especial. Sobre dicha cadena van montadas las correderas.

2ª.- Mejoras introducidas en el aparato arrastrador de la máquina abridora y desrabadora objeto de dicha patente, según reivindicación 1ª, consistentes en disponer sobre la cadena sin fin unos topes que sirven para hacer empuje al mecanismo de las uñas desgarradoras.

3ª.- Mejoras introducidas en el aparato arrastrador de la máquina abridora y desrabadora objeto de dicha patente, según reivindicaciones anteriores, que se caracteriza en que va provisto de un amortiguador hidráulico para amortiguar los efectos del muelle tractor.



55

4.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el certificado de adición a la patente 121.321, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL APARATO ARRASTRADOR DE LA MAQUINA ABRIDORA Y DESRABADORA OBJETO DE DICHA PATENTE"

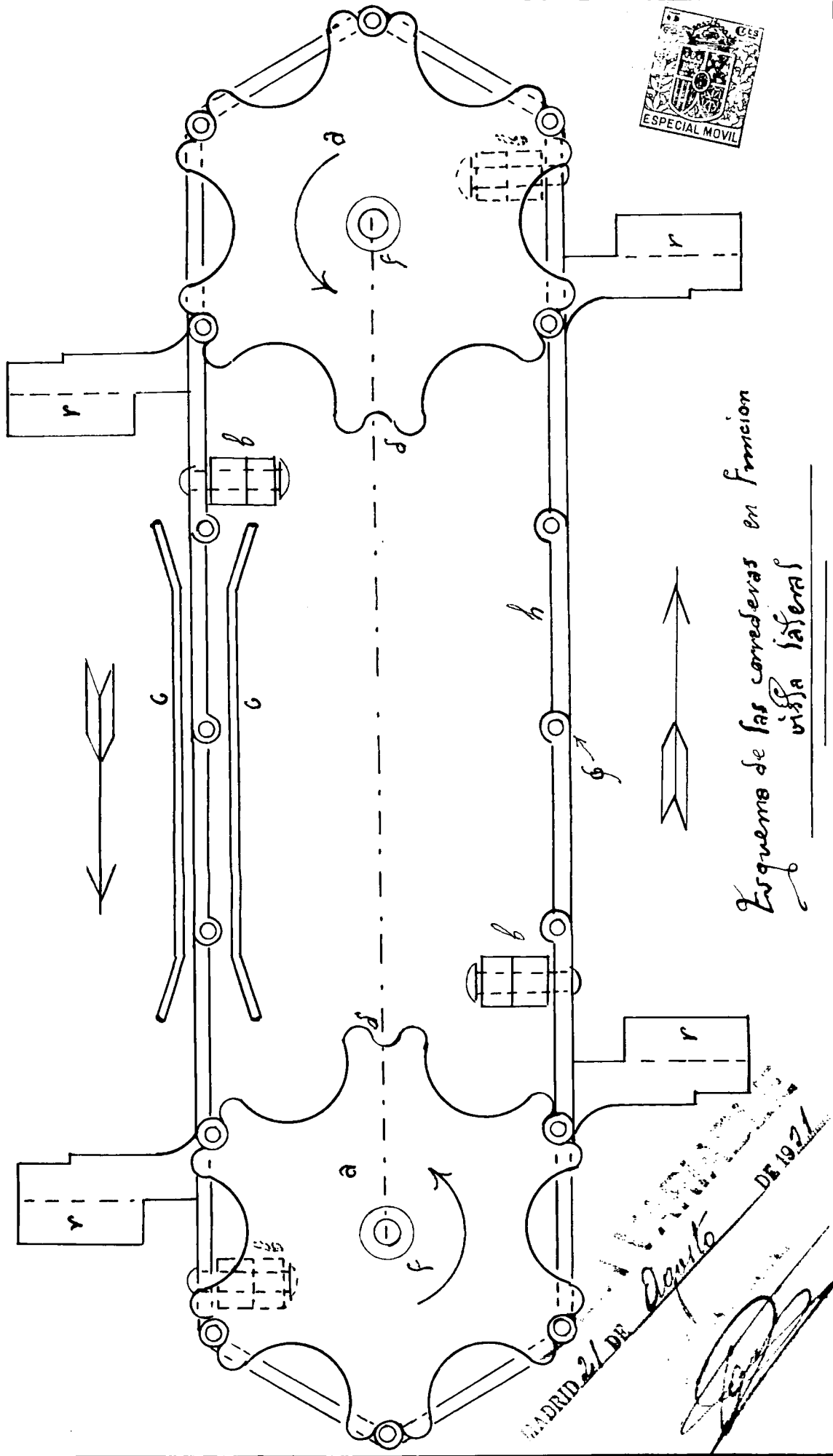
Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid 16 de Septiembre de 1931

ALFONSO UNGRIA

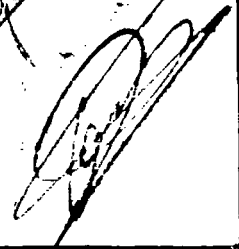
P. P.

Miguel Ungria

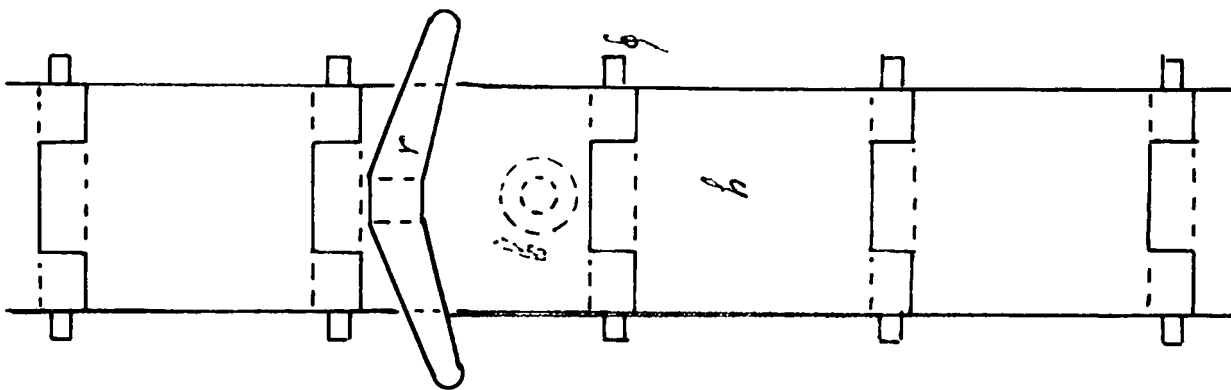
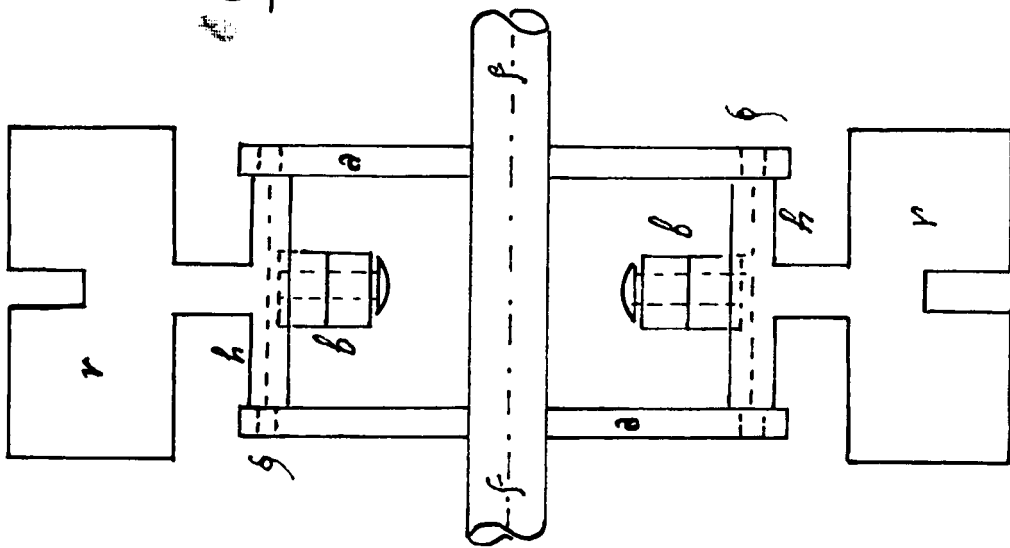


Esquema de las correderas en funcion
 vista lateral

MADRID 21 DE Agosto DE 1921



Correderas vistas de frente



Cadena - cinta y corredera

21 DE Agosto DE 1911

ALFONSO MORA
P. P.



Expediente de la patente

123.880

MODIFICACION MEMORIAS

Excmo. Sr.

Don Alfonso Ungria Garralho, Agente de la Propiedad Industrial, colegiado, con domicilio en Madrid, plaza de la Encarnación, 2, en nombre y representación de D. Angel López Pastor, vecino de San Javier (Murcia) según consta en el expediente de la patente 123.880, solicitado en 21 de Agosto pasado, a V.E. atenta y respetuosamente expone:

Que con el fin de aclarar las memorias del certificado de adición a la patente 121.321 solicitado bajo el nº 123.880 por MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL APARATO ARRASTRADOR DE LA MAQUINA ABRIDORA Y DESRRABADORA OBJETO DE DICHA PATENT mi cliente ha decidido sustituir las memorias que se acompañaron a la solicitud indicada por las que se adjuntan al presente escrito mayor claridad en la descripción para la comprensión del objeto que se trata de patentar.

Para llevar a efecto la sustitución de las memorias que obran en el expediente de la patente 123.880 por las que se acompañan a esta solicitud, adjunto también papel de pagos al Estado por valor de diez pesetas por lo que

S U P L I C O a V. E. se digne dar las ordenes oportunas a fin de que por el Negociado de patentes sean sustituidas las memorias que obran en el expediente de la patente 123.880 por las que se acompañan a dicha solicitud.

Gracia que espero merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años,

Madrid 16 de Septiembre de 1.931.

ALFONSO UNGRIA

P. P.

Miguel Ungria

Excmo. Sr. Ministro de Economía Nacional.

31-8-31